CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que, por tratarse de medidas cautelares adoptadas al interior del presente trámite, el auto no es público y tendrán acceso a él únicamente por medio del link de acceso al expediente virtual que les sea compartido previa solicitud del interesado.

La solicitud podrá ser realizada vía correo electrónico a j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co o de manera presencial en la Secretaría del Despacho ubicado en la Cra. 6 #12-27, Centro Administrativo Municipal de La Tebaida, oficina 203.

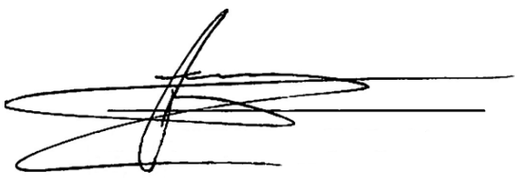

**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**
Secretario